

2024 - "A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera - por su compromiso y lucha - Mineros presentes, ahora y siempre"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

BOLETÍN OFICIAL N° 5878

RÍO GALLEGOS, 07 de mayo de 2024.-

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Gobernador
Sr. Claudio **VIDAL**

Subsecretaría de Asuntos Administrativos
Sra. Luisa Elizabeth **CÁRDENAS**

Director General de Imprenta y Artes Gráficas
a/c Boletín Oficial
Sr. Miguel Ángel **ESTEBAN**

DECRETOS

DECRETO N° 0152

RÍO GALLEGOS, 27 de febrero de 2024.-

Expediente MSA-N° 987.266/24.-

EXCEPTÚASE al presente trámite de los alcances de lo normado por el artículo 1° del Decreto N° 0068/24.-

DESÍGNASE en Planta Transitoria en los términos del artículo 60° Párrafo 3°, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de Salud y Ambiente, homologado por Decreto N° 0394/22, a la señora Karina Yolanda SORIA (D.N.I. N° 32.086.353), para cumplir funciones como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia en el Hospital Distrital Pico Truncado (Zona Norte), dependiente de la Subsecretaría de Acceso y Equidad en Salud de la Secretaría de Estado de Salud y Seguridad del Paciente - JURISDICCIÓN: Ministerio de Salud y Ambiente - SAF: 127 (Hospital Distrital Pico Truncado), a partir de la firma del Instrumento Legal Definitivo, en base al Agrupamiento Escalonario: Profesional Sanitario - Nivel: A - Grado: I - Tramo: Inicial - Régimen Horario: 120 Horas Mensuales (Part-Time).-

DECRETO N° 0153

RÍO GALLEGOS, 27 de febrero de 2024.-

Expediente MSA-N° 987.180/24.-

EXCEPTÚASE al presente trámite de los alcances de lo normado por el artículo 1° del Decreto Provincial N° 0068/24.-

DESÍGNASE en Planta Transitoria en los términos del artículo 60° Párrafo 3°, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de Salud y Ambiente, homologado por Decreto N° 0394/22, a la señora Claudia Cristina FUNES (D.N.I. N° 20.874.356), para cumplir funciones como Bioquímica en el Hospital Distrital 28 de Noviembre (Zona Sur Oeste - Cordillerana), dependiente de la Subsecretaría de Acceso y Equidad en Salud de la Secretaría de Estado de Salud y Seguridad del Paciente - JURISDICCIÓN: Ministerio de Salud y Ambiente - SAF: 121 (Hospital Distrital 28 de Noviembre), a partir de la firma del Instrumento Legal Definitivo, en base al Agrupamiento Escalonario: Profesional Sanitario - Nivel: A - Grado: I - Tramo: Inicial - Régimen Horario: 120 Horas Mensuales (Part-Time).-

DECRETO N° 0154

RÍO GALLEGOS, 27 de febrero de 2024.-

Expediente MSA-N° 987.269/24.-

DESÍGNASE a partir del día 1° de enero del año 2024, en el cargo de Directora Provincial de Recursos Físicos y Logística dependiente de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría de Estado de Articulación y Monitoreo - JURISDICCIÓN: Ministerio de Salud y Ambiente - SAF: 117 (Nivel Central), a la señora Valquiria Belén MANQUILLAN VERA (D.N.I. N° 34.295.025), conforme a los términos establecidos en el marco del artículo 5° de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la designación efectuada en el artículo anterior, retendrá su situación de revista escalafonaria como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Profesional - Nivel: B2 - Grado: I - Tramo: Inicial - JURISDICCIÓN: Ministerio de Salud y Ambiente - SAF: 117 (Nivel Central), mientras tanto dure el desempeño de sus funciones en el cargo conferido.-

DECRETO N° 0155

RÍO GALLEGOS, 27 de febrero de 2024.-

Expediente MDSIel-N° 211.623/23.-

DESÍGNASE a partir del día 10 de diciembre del año 2023, en el cargo de Directora Provincial de Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia - JURISDICCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración - SAF: 116, a la señora Karina Andrea AGUILERA (D.N.I. N° 26.324.287), conforme a los términos establecidos en el marco del artículo 5° de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la agente mencionada en el artículo anterior, no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de servicios en el cargo conferido, no dando derecho alguno a la nombrada una vez cesada en la función que se le asigna.-

DECRETO N° 0156

RÍO GALLEGOS, 28 de febrero de 2024.-

Expediente JP-"R"-N° 17.629/21.-

DECLÁRASE CESANTE, a partir del día de la fecha, al agente Liceo Samuel TACHILE (Clase: 1993 - D.N.I. N° 37.221.700), en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente y por su transgresión al artículo 9° del Decreto N° 2091/72 (R.R.D.P.), por aplicación de los artículos 10°, 34° y 35° del mismo plexo normativo, en concordancia con los artículos 47° Inciso d) y 62° Inciso a) de la Ley N° 746, con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-



RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCIÓN N° 030
PROYECTO N° 375/2023
SANCIONADO: 11/04/2024

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- ENVIAR al archivo el Proyecto de Resolución N° 375/2023, por encontrarse sus fundamentos agotados y/o extintos para su correspondiente tratamiento.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2024.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 030/2024.-

FABIÁN OSCAR LEGUIZAMÓN

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DIEGO MARTÍN CASTRO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCIÓN N° 031
PROYECTO N° 616/2022
SANCIONADO: 11/04/2024

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- ENVIAR al archivo el Proyecto de Resolución N° 616/2022, por encontrarse sus fundamentos agotados y/o extintos para su correspondiente tratamiento.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2024.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 031/2024.-

FABIÁN OSCAR LEGUIZAMÓN

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DIEGO MARTÍN CASTRO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCIÓN N° 032
PROYECTO N° 034-377/2023
SANCIONADO: 11/04/2024

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- ENVIAR al archivo los Proyectos que se detallan: Proyecto de Resolución N° 034/2023 y Proyecto de Resolución N° 377/2023 por encontrarse sus fundamentos agotados y/o extintos para su correspondiente tratamiento.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 11 de abril de 2024.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 032/2024.-

FABIÁN OSCAR LEGUIZAMÓN

Presidente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

DIEGO MARTÍN CASTRO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCIONES SINTETIZADAS M.S.

RESOLUCIÓN N° 507

RÍO GALLEGOS, 03 de noviembre de 2023.-
Ley Orgánica de Ministerios N° 3480 y sus modificatorias, la Ley de Personal Policial N° 746, la Ley de Seguridad Pública N° 3523 y su modificatoria, la Ley del Presupuesto General para la Administración Pública Provincial N° 3812, el Decreto N° 1028 de fecha 21 de noviembre de 2017 y sus modificatorias, la Resolución MS N° 215 de fecha 18 de mayo de 2023, el Expediente JP-N° 702.544/2023 del registro de la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

NÓMBRASE, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, como Agentes "Alta en Comisión" en el CUERPO: SERVICIOS AUXILIARES – ESCALAFÓN: SERVICIOS AUXILIARES – ESPECIALIDAD: Operador de Cámaras de Seguridad, al personal detallado en el ANEXO I de la presente.-

LUCA K. PRATTI
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 508

RÍO GALLEGOS, 03 de noviembre de 2023.-
Leyes Nros. 746, 3523, 3480 y sus modificatorias, 3812, el Decreto N° 1028 de fecha 21 de noviembre de 2017 y sus modificatorias, 01/23, y el Expediente JP-N° 702.564/2023.-

TRANSFIÉRASE, a partir del 1° de octubre de 2023, en la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, al Sargento Licenciado Walter Osvaldo **REINOZO** (D.N.I. N° 31.751.144), del CUERPO DE SEGURIDAD – Escalafón Criminalística del Personal Subalterno al CUERPO PROFESIONAL -Escalafón Técnico del Personal Superior – Especialidad: Licenciado en Criminalística.-

NÓMBRASE, a partir del 1° de octubre de 2023, en la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, como Oficial Principal al Licenciado Walter Osvaldo **REINOZO** (D.N.I. N° 31.751.144), en el CUERPO: PROFESIONAL – Escalafón: Técnico del Personal Superior - Especialidad: Licenciado en Criminalística, en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 30 de septiembre de 2023, en la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, como Sargento Walter Osvaldo **REINOZO** (D.N.I. N° 31.751.144), en virtud del nombramiento efectuado en el artículo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79° del Anexo del Decreto N° 1028 de fecha 21 de noviembre de 2017 y sus modificatorios.-

LUCA K. PRATTI
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 509

RÍO GALLEGOS, 03 de noviembre de 2023.-
Ley Orgánica de Ministerios N° 3480 y sus modificatorias, la Ley de Seguridad Pública N° 3523 y su modificatoria, el Decreto N° 990 de fecha 25 de octubre de 2018 y su modificatorio, la Resolución MS N° 304 de fecha 22 de junio de 2023 y el Expediente SPP-N° 590.738/23 del registro del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

RECONÓCESE, a partir del dictado de la presente medida, la jerarquía de Sub Prefecto con DOS (02) años de permanencia en el grado, bajo la órbita del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, al actual Alcaide Mayor Jorge Orlando **CASARINI** (D.N.I. N° 25.700.640), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MS N° 304 de fecha 22 de junio de 2023.-

LUCA K. PRATTI
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 510

RÍO GALLEGOS, 03 de noviembre de 2023.-
Ley Orgánica de Ministerios N° 3480 y sus modificatorias, la Ley de Seguridad Pública N° 3523 y su modificatoria, el Decreto N° 990 de fecha 25 de octubre de 2018 y su modificatorio, la Resolución MS N° 304 de fecha 22 de junio de 2023 y el Expediente SPP-N° 590.737/23 del registro del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-



RECONÓCESE, a partir del dictado de la presente medida, la jerarquía de Alcaide Mayor con DOS (02) años de permanencia en el grado, bajo la órbita del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, al actual Adjutor Principal Carlos Daniel **ALCARAZ** (D.N.I. N° 31.801.979), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MS N° 304 de fecha 22 de junio de 2023.-

LUCA K. PRATTI
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 515

RÍO GALLEGOS, 09 de noviembre de 2023.-
Ley Orgánica de Ministerios N° 3480 y sus modificatorias, la Ley de Seguridad Pública N° 3523 y su modificatoria, el Decreto N° 990 de fecha 25 de octubre de 2018 y su modificatorio, la Resolución MS N° 304 de fecha 22 de junio de 2023 y el Expediente SPP-N° 590.736/23 del registro del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

RECONÓCESE, a partir del dictado de la presente medida, la jerarquía de Ayudante de Segunda con DOS (02) años de permanencia en el grado, bajo la órbita del SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, al actual Ayudante de Quinta José Augusto **ÁLVAREZ** (D.N.I. N° 33.911.266), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MS N° 304 de fecha 22 de junio de 2023.-

LUCA K. PRATTI
Ministro de Seguridad

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCIÓN N° 2078

RÍO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2023.-

Expediente IDUV N° 40.954/144/2018.-

DESADJUDICAR por transgresión al artículo 17° - incisos b) y c) del Decreto Provincial N° 211/78 – artículo 18° del mismo plexo legal, y la causal de falta de ocupación estable y permanente, y mora, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 33 correspondiente a la Obra: “PLAN 60 VIVIENDAS EN PICO TRUNCADO”, cuya titular fuera la señora Sara Amelia **PENA** (D.N.I. N° 21.871.969).-

RESOLVER todo Contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre la señora Sara Amelia **PENA** (D.N.I. N° 21.871.969) y este INSTITUTO.-

NOTIFICAR fehacientemente, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a la señora Sara Amelia **PENA** (D.N.I. N° 21.871.969) en el domicilio sito en calle Peñaloza - Casa N° 33 – B° Mosconi de la Obra: Plan 60 Viviendas en Pico Truncado.-

INTIMAR al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, a que en un plazo de no mayor a DIEZ (10) días corridos, a partir de la notificación fehaciente de la presente Resolución, hagan entrega de las llaves de dicho inmueble, libre de ocupantes y enseres personales, en la Dirección Provincial de Gestión Integral y Planificación Estratégica del Hábitat, sita en Avenida Juan Manuel GREGORES N° 480 de esta ciudad Capital, o en la oficina de la Delegación IDUV de Pico Truncado, bajo apercibimiento de proceder mediante mecanismos legales a nuestro alcance para producir el desalojo.-

REMITIR copia de la presente Resolución a la Municipalidad de Pico Truncado, para conocimiento de sus Autoridades, y a la Delegación IDUV con asiento en la misma Localidad.-

RESOLUCIÓN N° 255

RÍO GALLEGOS, 16 de abril de 2024.-

Expediente IDUV N° 62.649/2024.-

RATIFICAR en todos sus términos, el CONTRATO DE COMODATO suscripto con fecha 03 de enero de 2024, entre el presidente del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, M.M.O. Cristian Gabriel MANSILLA **ENCINA** (D.N.I. N° 18.842.733) y el Ministro Dr. Ariel Omar **VARELA** (D.N.I. N° 25.536.940), en representación del Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia de Santa Cruz, el que forma parte integrante de la presente Resolución como ANEXO I de un (1) folio.-

NOTIFICAR de los términos de la presente Resolución, al Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia de Santa Cruz en el domicilio sito en Alberto J. Bark N° 93 esquina Autovía «17 de Octubre» de la localidad de Río Gallegos.-

RESOLUCIÓN N° 330

RÍO GALLEGOS, 03 de mayo de 2024.-

Expediente IDUV N° 62.676/2024.-

APROBAR la documentación técnica elaborada por el Departamento Licitaciones y Compras, dependiente de la Dirección General de Administración, que consta de especificaciones de los artículos, presupuestos, Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Cláusulas Generales, ajustados a los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1678 de fecha 29 de diciembre de 2022 y artículo 138° de la Ley N° 3755 (t.o. Ley N° 3810), del Llamado a Licitación Pública N° 01/IDUV/2024, tendiente a la: “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS A TODOS LOS SECTORES DE ESTE ORGANISMO”.-

LLAMAR a Licitación Pública N° 01/IDUV/2024, tendiente a la: “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS A TODOS LOS SECTORES DE ESTE ORGANISMO”, fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 20 de mayo de 2024, a las 11:00 hs., en la Dirección General de Administración/IDUV, sita en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital.-

La Venta y/o Consulta de Pliegos se efectuará por la Dirección de Tesorería de este Organismo, sito en Avenida Juan Manuel Gregores N° 480 de esta ciudad Capital, a partir del día 07 de mayo de 2024, siendo el valor del Pliego de PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES (\$ 21.000.000,00).-

P1/2

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACIÓN N° 009
PROYECTO N° 035/2024
SANCIONADO: 25/04/2024

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

De Interés Provincial y Educativo el libro “**La lucha obrera en la antigua capital. Mesa de trabajo de las Huelgas del 21 de Puerto Santa Cruz**” como así también reconocer a su autor **Juan Manuel VILLALBA** y a todo su trabajo de investigación plasmadas en la presente obra.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 25 de abril de 2024.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 009/2024.-

FABIÁN OSCAR LEGUIZAMÓN

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

DIEGO MARTÍN CASTRO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

DECLARACIÓN N° 010
PROYECTO N° 047/2024
SANCIONADO: 25/04/2024

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A

De Interés Provincial, Educativo, Social, Económico y Cultural, la obra literaria “**Conectar, transformar y emprender con visión**”, promovido por el señor Fernando **CARBAJAL**, Embajador para la Paz (Status EcoSoc ONU), Doctor Honoris Causa, *Magíster en Educación, Especialista Management Tecnológico y Contador Público Nacional*; y la señora **Mónica CARBAJAL**, Licenciada en Gestión Educativa, Profesora de EGB, Profesora de Educación Primaria y Diplomada en Educación; libro que será presentado en la Feria Internacional del Libro, en el Predio La Rural de la ciudad de Buenos Aires.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 25 de abril de 2024.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 010/2024.-

FABIÁN OSCAR LEGUIZAMÓN

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

DIEGO MARTÍN CASTRO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS M.E.F.I.-S.C.

DISPOSICIÓN N° 013

RÍO GALLEGOS, 15 de enero de 2024.-

RENOVAR la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **AUDIFARM SALUD S.A.** - CUIT 30-71212738-0; con domicilio real y fiscal en calle Moreno N° 359, (1209) C.A.B.A.; bajo el N° 2605 para desarrollar la actividad de **Comerciante** para los ítems contemplados en el rubro: 1700/01 Farmacia - 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/06 Especialidades medicinales y productos químicos - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2025, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 014

RÍO GALLEGOS, 17 de enero de 2024.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **LULEY S.A.** - CUIT 30-71421422-1; con domicilio real y fiscal en calle 24 de Noviembre N° 368, (1170) C.A.B.A.; bajo el N° 2770 para desarrollar la actividad de **Comerciante** para los ítems contemplados en el rubro: 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/04 Droguería - 1700/11 Productos farmacéuticos y herboristería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2025, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

DISPOSICIÓN N° 015

RÍO GALLEGOS, 22 de enero de 2024.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **DROGUERÍA DISVAL S.R.L.** - CUIT 30-60407526-9; con domicilio real y fiscal en calle Grito de Asencio N° 3736, (1437)- C.A.B.A.; bajo el N° 2771 para desarrollar la actividad de **Comerciante** para los ítems contemplados en el rubro: 1700/04 Droguería; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2025, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

AL REQUERIR LA RENOVACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores

Subsecretaría de Contrataciones

M.E.F.I.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Marcelo Bersanelli, Secretaría N° Dos, a cargo del Dr. Gustavo Topcic, con asiento en calle Marcelino Álvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, en autos caratulados: **"PALMA BARRÍA MARÍA LUCRECIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (EXPTE. N° 30947/2023)**, cita a herederos y acreedores del causante PALMA BARRÍA MARÍA LUCRECIS D.N.I. N° 18.796.012, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquese por el plazo de tres (3) días en el diario Opinión Austral y el Boletín Oficial.-

RÍO GALLEGOS, 01 de marzo de 2024.-

TOPCIC GUSTAVO PAUL

Secretario

P3/3

EDICTO

La Sra. Juez de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, por subrogancia legal Dra. Rosa González, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Chaile, sito en calle 9 de Julio N° 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante ANTONIO JUSTO MILOS D.N.I. N° 7.331.480 para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **"MILOS ANTONIO JUSTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 21215/24**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Zona Norte" de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 19 de abril de 2024.-

CHAILE GABRIELA NATALIA

Secretaria

P3/3

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° Uno, a cargo del Dr. Javier Morles, con asiento en Pasaje Kennedy Casa 03 de la ciudad de Río Gallegos, en autos caratulados: **"ZACARÍAS BONIFACIO ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (EXPTE. N° 22467/2023)**, cita a herederos y acreedores del causante ZACARÍAS BONIFACIO ANTONIO D.N.I. N° 12.526.776, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquese por el plazo de tres (3) días en el diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.-

RÍO GALLEGOS, 23 de noviembre de 2023.-

MORALES JAVIER OSVALDO

Secretario

P3/3

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con sede en la ciudad de Río Gallegos a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Dos, a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. FELIDA REYES D.N.I. 6.542.029 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: **"REYES FELIDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO.- EXPTE. NRO.: 21560/24**, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.).-

Publíquese por tres (3) en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2024.-

MORALES JAVIER OSVALDO

Secretario

P3/3

EDICTO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA PARA EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:00 HORAS EN ESPAÑA N° 120 – RÍO GALLEGOS - AL SR. ALEJANDRO DANIEL VIDELA D.N.I. N° 24.398.409 A EFECTOS DE RECEPCIONÁRSELE DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN ACTUACIONES CARATULADAS **JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD N° 02/19 – “PRESUNTO PERJUICIO PATRIMONIAL POR PAGO DE HORAS CÁTEDRAS EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN N° 88-LETRA TC-AÑO 2018”**, (Expediente N° 818.340-T.C.-2019), A LOS FINES DE ESCLARECER LOS HECHOS DEL ANTEDICHO JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.-

PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS.-

SECRETARÍA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

C.P. KARINA MURCIA

Secretaría General

Tribunal de Cuentas

P3/3

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 a cargo del Dr. Fransisco Marincovik, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1 a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy Casas 3 y 4 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de BAIS, Hilda (D.N.I. 10.789.215) y MALDONADO MALDONADO, Jacob (D.N.I. 10.503.181), por el término de treinta (30) días a fin de que tomen intervención que les corresponde en estos autos caratulados: **“BAIS HILDA Y MALDONADO MALDONADO JACOB S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” (EXPTE. N° 21911/22)**, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y P.). Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RÍO GALLEGOS, 04 de abril de 2024.-

BAHAMONDEZ MORA FLORENCIA JIMENA

Secretaria

P3/3

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 a cargo del Dr. Marcelo Bersaneli, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en Marcelino Álvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de BELFORTE Pascualina (D.N.I. 93.409.093), por el término de treinta (30) días a fin de que tomen intervención que les corresponde en los autos caratulados: **“BELFORTE PASCUALINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” (EXPTE. N° 30823/23)**, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y P.). Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RÍO GALLEGOS, 22 de abril de 2024.-

TOPIC GUSTAVO PAUL

Secretario

P3/3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en Comandante Luis Piedra Buena, a cargo del Dr. Renato Manucci, Secretaría de Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ANDRÉS BARRENECHEA D.N.I. N° 10.565.380, a tomar intervención en los autos caratulados: **“BARRENECHEA JOSÉ ANDRÉS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” EXPTE. N° 1818/1124**; a tal fin publíquense edictos en el diario “LA OPINIÓN AUSTRAL”, con domicilio en la ciudad de Río Gallegos y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz, por el término de 3 (Tres) días.-

CTE. LUIS PIEDRA BUENA, 24 de abril de 2024.-

RÍMOLO SILVINA ALEJANDRA

Secretaria

P2/3



EDICTO

El Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Mónica Analía Navarrete, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante, JARAMILLO CARLOS MARCELO D.N.I. N° 22.272.974, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **"JARAMILLO CARLOS MARCELO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 38735/23.-** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Zona Norte de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 02 de agosto de 2023.-

NAVARRETE MÓNICA ANALÍA

Secretaria

P2/3

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, actualmente a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1 a cargo por la Dra. Florencia Bahamondez Mora, sito en Pje. Kennedy Casa 3, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores, de la Sra. ANTIMÁN ANTIMÁN ESTERLINA DEL CARMEN D.N.I. 18.771.188; en los autos caratulados: **"ANTIMÁN ANTIMÁN ESTERLINA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXP-TE. NRO. 22.595/23.-**

Publíquese en el "Boletín Oficial" y Diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días.-
RÍO GALLEGOS, 25 de abril de 2024.-

BAHAMONDEZ MORA FLORENCIA JIMENA

Secretaria

P2/3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Florencia Bahamondez Mora, con sede en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de Ley (art. 683° del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores del causante Ladouch, María Isabel, D.N.I. 4.605.315 en autos caratulados: **"LADOUCH MARÍA ISABEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. N° 21350/2021.-**

Publíquese por tres (3) días en el diario "Tiempo Sur" y en el Boletín Oficial.-
RÍO GALLEGOS, 24 de abril de 2024.-

BAHAMONDEZ MORA FLORENCIA JIMENA

Secretaria

P2/3

EDICTO

Por disposición de la Dra. Cecilia C. López, Jueza Provincial del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° Tres, Secretaría N° Tres a cargo del Dr. Mariano Mihlnikel, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 165 de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: **"QUISPE MAMANI ROGER S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO" EXPTE. N° 3023/23,** se hace saber que en dichos actuados tramita la supresión de apellido paterno del joven ROGER QUISPE MAMANI, D.N.I. N° 95.131.321, cuyo nombre quedaría consignado como: ROGER MAMANI, estando pendiente el dictado de sentencia a la fecha. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, una (01) vez por mes, por el término de dos (02) meses. Todo ello atento lo normado por el art. 70° del Código Civil y Comercial de la Nación.-

RÍO GALLEGOS, 08 de diciembre de 2023.-

MIHLNIKEL MARIANO NICOLÁS

Secretario

PM2/2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1, a cargo del Dr. Marcelo Hugo Bersanelli, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Gustavo Paul Topcic, sito en Marcelino Álvarez N° 113 de esta Ciudad de Río Gallegos, en autos caratulados: **"DEL BUONO CLAUDIA ALEJANDRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" EXPTE. 31003/2024,** que se cita a herederos y acreedores de la

causante Sra. DEL BUONO CLAUDIA ALEJANDRA D.N.I. 14.656.580 por el término de treinta días a fin de que tomen intervención que les corresponda en los presentes actuados (art. 683° del C.P.C.C.)-
Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Tiempo Sur de esta Ciudad.-
RÍO GALLEGOS, 17 de abril de 2024.-

TOPCIC GUSTAVO PAUL
Secretario

P1/3

EDICTO N° 77/2023

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Pico Truncado, con asiento en Santiago del Estero s/n Barrio Industrial de Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. JUSTO LLANOS, titular del D.N.I. N° 7.814.791, para que en el término de TREINTA DÍAS hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: **"LLANOS JUSTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 21547/2023**, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. González Lorena, mediante edictos a publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-
PICO TRUNCADO, 27 de septiembre de 2023.-

GONZÁLEZ LORENA GABRIELA
Secretaria

P1/3

EDICTO

La Conjueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Rosa Elena González, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Analía Navarrete, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a Macarena Leonor Barría, D.N.I. N° 39.075.289, a que comparezca a tomar intervención en autos, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente (art. 531° del C.P.C.C.), en autos caratulados: **"LEMOS ROBERTO FRANCISCO C/BARRÍA MACARENA LEONOR S/EJECUTIVO" EXPTE. N° 38353/22**.- Publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial y en el Diario "LA OPINIÓN Zona Norte" de la provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVIA, 15 de agosto de 2023.-

NAVARRETE MÓNICA ANALÍA
Secretaria

P1/1

EDICTO

Dr. Marcelo Pablo SÁNCHEZ, Escribano, Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por escritura 082 del 22/02/2024 se instrumentó respecto de **"LA RESTINGA S.R.L."** la CESIÓN de Ricardo Guillermo PALAVECINO a Ezequiel PALAVECINO, argentino, nacido el 19/09/1984, D.N.I. 31.056.182, C.U.I.L. 20-31056182-8, soltero, ingeniero, domiciliado en Belgrano N° 1050 de Caleta Olivia, de DIECISIETE MIL cuotas de PESOS DIEZ cada una.-

MARCELO P. SÁNCHEZ
Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P1/1

EDICTO

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Matías Villalón Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Analía Navarrete, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a Braian Ezequiel Narváez, titular del D.N.I. N° 38.269.667 a que comparezca a tomar intervención en autos en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531° del C.P.C.C.), en autos caratulados: **"LEMOS ROBERTO FRANCISCO C/NARVAEZ BRAIAN EZEQUIEL S/ EJECUTIVO" EXPTE. N° 38009/21**.-

Publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Zona Norte" de la provincia de Santa Cruz.-
CALETA OLIVIA, 15 de agosto de 2023.-

NAVARRETE MÓNICA ANALÍA
Secretaria

P1/1



AVISOS

AVISO CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD "GUIAA AGUA Y AMBIENTE S.A.S."

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que el 11 de abril de 2024 se constituyó la sociedad: **"GUIAA AGUA Y AMBIENTE S.A.S."** cuyos datos son: **1-** María del Carmen GARCÍA, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1960, D.N.I. 14.181.964, C.U.I.L. 27-14181964-5, casada en primeras nupcias con Adrián Brunini, profesora, domiciliada en Campo Duran 7074 de Cañadón Seco; Roberto Guillermo RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 12 de agosto de 1975, D.N.I. 24.705.102, C.U.I.L. 20-24705102-4, soltero, ingeniero, domiciliado en calle 15 Casa N° 8214 de Cañadón Seco; Adrián BRUNINI, argentino, nacido el 27 de marzo de 1959, D.N.I. 12.927.371, C.U.I.L. 20-12927371-3, casado en segundas nupcias con María del Carmen GARCÍA, astrónomo, domiciliado en Campo Duran 7074 de Cañadón Seco; y Mariano STAMPELLA, argentino, nacido el 02 de mayo de 1979, D.N.I. 27.299.151, C.U.I.L. 20-27299151-1, casado en primeras nupcias con María Eugenia Laguna, ingeniero, domiciliado en Julián Álvarez 1322 Depto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- **2- Domicilio Social:** en la localidad de Cañadón Seco, Departamento Deseado, provincia de Santa Cruz. **3- Sede Social:** Campo Duran 7074 de la localidad de Cañadón Seco. **4- Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas sean estas entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: a. Industriales: 1. tratamiento de aguas, efluentes y líquidos en general, desalinización, depuración, purificación, tratamiento terciario y obras hidráulicas, incluyendo las actividades tendientes a la desalación de agua de mar, la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza. 2. El alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general. 3. La realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable y tratamiento de agua de mar, de efluentes y de líquidos en general. 4. Fabricación de Equipos de desalación y concentración de sales en cualquier líquido. Fabricación de partes de equipos de desalación y concentración de sales. b. Comerciales: 1. Distribución y venta de agua, y de productos resultantes del tratamiento de aguas, efluentes y líquidos en general. 2. Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, permuta, mercado distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y plantas industriales tendientes al tratamiento de aguas efluentes y líquidos en general. 3. Comercialización de sales y efluentes tratados. c. Profesionales, científicas y técnicas: 1. Realizar investigación y desarrollo en temas de potabilización, minería de efluentes, recuperación de efluentes, concentración de sales y de productos disueltos. 2. Realizar cualquier otro proceso de elaboración, tratamiento y análisis de aguas, efluentes o sus productos asociados. d. Servicios: 1. relacionados con la construcción de obras, equipos e instalaciones relacionadas con el tratamiento de aguas y efluentes. Diseño de equipamiento e instalaciones. 2. consultorías sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, y complementarios y/o accesorios.- **5- Duración:** 99 años. **6- Capital:** \$ 2.000.000, representado por acciones escriturales de \$1 c/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: María del Carmen GARCÍA, 500.000 acciones; Roberto Guillermo RODRÍGUEZ, 500.000 acciones; Adrián BRUNINI, 500.000 acciones; y Mariano STAMPELLA, 500.000 acciones. **7-** Administrador y representante legal en forma indistinta. Administradores titulares María del Carmen GARCÍA y Mariano STAMPELLA, y Administrador Suplente Roberto Guillermo RODRÍGUEZ, todos con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado. **8-** Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.-

MARCELO P. SÁNCHEZ
Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P1/1

AVISO

"FARMASUR S.R.L." con sede en San Martín N° 580 de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, hace saber que por Acta de Reunión de socios N° 21 de fecha 22 de diciembre de 2023 se designó gerente a Roberto Victorio CAISUTTI, D.N.I. 17.555.163.-

MARCELO P. SÁNCHEZ
Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P1/1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio Técnico de Impacto Ambiental: **Perforación Pozos Productores CñE-1463, CñE-1464 y CñE-1465**, Área de Concesión Cañadón de la escondida - Las Heras, ubicado en cercanía de la Localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 21 de mayo.-

P1/3



LICITACIONES



Área Compras y Contrataciones
Departamento de Inmuebles

Llámesese a **Licitación Pública N° INM 5671** para la ejecución de los trabajos de "Provisión y remisión a destino de silletería para Casa Central y Sucursales varias de las Gerencias Zonales: Entre Ríos Oeste, Noroeste, Patagonia Norte, Patagonia Sur, Rosario y San Luis".-

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 04/06/2024 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3° piso oficina 310 - (1036) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina **www.bna.com.ar**

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo:

COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR

P3/4



HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD (SAGIC) Decreto PEN N° 34/2015 Licitación Pública N° 0008/2024 Expediente N° DIT 0284/2024.-

OBJETO: Adquisición de Vehículos Utilitarios para el Hospital de Alta Complejidad El Calafate, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.-

Clase: De Etapa Única. **Modalidad:** Sin modalidad.-

Retiro de Pliegos: Hasta las 12:00 horas del 23 de mayo de 2024 en el Hospital de alta complejidad El Calafate, SAGIC (Jorge Newbery, N° 453, 1° Piso - Compras - El Calafate, Santa Cruz).-

Consultas de Pliegos: Hasta las 12:00 horas del 20 de mayo de 2024 en el Hospital de alta complejidad El Calafate, SAGIC (Jorge Newbery, N° 453, 1° Piso - Compras - El Calafate, Santa Cruz).-

Lugar, Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: Hospital de alta complejidad El Calafate, SAGIC (Jorge Newbery, N° 453, 1° Piso - Compras y Suministros - El Calafate, Santa Cruz.) hasta las 10:00 horas del 24 de mayo de 2024.-

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Hospital de Alta Complejidad El Calafate SAGIC (Jorge Newbery, N° 453, 1° Piso - Compras y Suministros - El Calafate, Santa Cruz) el día 24 de mayo de 2024 a las 12:00 hs.-

Valor del Pliego: Sin costo.-

Correo electrónico: licitaciones@hospitalelcalafate.gob.ar

P2/2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON CAJA VOLCADORA CON CAPACIDAD 5M3 OKM., UN CAMIÓN CON PLATAFORMA DESLIZABLE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 6000 KG. OKM. Y UN CAMIÓN CABINA SIMPLE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1900 KG. OKM., CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 0/100 (\$ 227.800.000,00).-

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1 %) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

FORMA DE ENTREGA: PUESTO EN EL CALAFATE.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 0/100 (\$ 227.800,00).-

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-

ADQUISICIÓN Y CONSULTA: MUNICIPIO DE EL CALAFATE.- PJE. FERNÁNDEZ N° 16.- EL CALAFATE (SANTA CRUZ).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.- 16 DE MAYO DE 2024.- 11,00 HORAS.-

P2/2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR CON CAPACIDAD DE 06 PASAJEROS CON UNA CARGA DE 450 KG., DESTINADO AL EDIFICIO MUNICIPAL".-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 0/100 (\$ 45.000.000,00).-

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

PLAZO DE ENTREGA: 210 DÍAS.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 0/100 (\$ 45.000,00).-

ADQUISICIÓN Y CONSULTA: MUNICIPIO DE EL CALAFATE.- PJE. FERNÁNDEZ N° 16.- EL CALAFATE (SANTA CRUZ).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.- 17 DE MAYO DE 2024.- 10,00 HORAS.-
P2/2



MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GALPÓN DE 600 MTS2 DESTINADO AL TALLER MUNICIPAL".-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 0/100 (\$ 145.000.000,00).-

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

PLAZO DE OBRA: 180 DÍAS.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 0/100 (\$ 145.000,00).-

ADQUISICIÓN Y CONSULTA: MUNICIPIO DE EL CALAFATE.- PJE. FERNÁNDEZ N° 16.- EL CALAFATE (SANTA CRUZ).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.- 20 DE MAYO DE 2024.- 12,00 HORAS.-
P1/2



GOBIERNO DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD E INTEGRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24
"ADQUISICIÓN DE TERMOTANQUES DESTINADOS A DISTINTOS TITULARES DE DERECHO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL".-

APERTURA DE OFERTAS: 21 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:30 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES – AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 – 7mo. Piso -CP 9400- RÍO GALLEGOS.-

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 56.673,00 CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 1-416144/9 CBU 086000110180-0041614490 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

VENTA DE PLIEGOS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES – AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 – 7mo. Piso -9400- RÍO GALLEGOS.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: contratacionesmefi@gmail.com Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA :

WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/PUERTASABIERTAS/LICITACIONES

P1/2



GOBIERNO DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD E INTEGRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/24

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS IMPERECEDEROS PARA COMEDORES BARRIALES DE LA PROVINCIA”.-

APERTURA DE OFERTAS: 21 DE MAYO DE 2024, A LAS 12:30 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES – AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 – 7mo. Piso -CP 9400- RÍO GALLEGOS.-

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 30.150,00 CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ÉSTA, EN LA CUENTA N° 1-416144/9 CBU 086000110180-0041614490 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

VENTA DE PLIEGOS: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES – AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 – 7mo. Piso -9400- RÍO GALLEGOS.-

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCIÓN, AL MAIL: contratacionesmefi@gmail.com Y EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA :

WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/PUERTASABIERTAS/LICITACIONES

P1/2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 06/AGVP/24

MOTIVO: “ADQUISICIÓN DE TRESCIENTAS CUCHILLAS Y UN MIL DOSCIENTAS ARANDELAS PARA MOTONIVELADORAS CATERPILLAR Y VOLVO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 155.022.780,00.

FECHA DE APERTURA: 17-05-24 – **HORA:** 09:00.

LUGAR: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RÍO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

VALOR DE PLIEGOS: \$ 155.022,78.

VENTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ) POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA DIRECCIÓN CITADA Y EN LOS SITIOS WEB OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA AGVP – [HTTPS://WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/LICITACIONES](https://www.santacruz.gob.ar/licitaciones) Y [HTTPS://WWW.AGVP.GOB.AR](https://www.agvp.gob.ar)

EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON PLAZOS DE CONVOCATORIA REDUCIDOS DEBIDO A LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DEL ANEXO I-A DEL DECRETO N° 1678/22.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

P1/2



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/AGVP/24**

MOTIVO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 123.618.562,50.

FECHA DE APERTURA: 17-05-24 – **HORA:** 14:00.

LUGAR: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RÍO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

VALOR DE PLIEGOS: \$ 123.618,56.

VENTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RÍO GALLEGOS (SANTA CRUZ) POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA DIRECCIÓN CITADA Y EN LOS SITIOS WEB OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA AGVP - [HTTPS://WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/LICITACIONES](https://www.santacruz.gob.ar/licitaciones) Y [HTTPS://WWW.AGVP.GOB.AR](https://www.agvp.gob.ar)

EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON PLAZOS DE CONVOCATORIA REDUCIDOS DEBIDO A LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DEL ANEXO I-A DEL DECRETO N° 1678/22.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA**

P1/2



El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la
Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACIÓN PÚBLICA para Contratar

**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA DESTINADOS A TODOS LOS SECTORES DE ESTE ORGANISMO”
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/IDUV/2024
Resolución IDUV N° 330/2024**

Presupuesto Oficial: \$ 21.000.000,00.- (PESOS VEINTIÚN MILLONES).-

Valor del Pliego: \$ 21.000,00.- (PESOS VEINTIÚN MIL).-

Venta de Pliegos: A partir del 07 de mayo de 2024.-

Fecha de Apertura: 20 de mayo de 2024.- A las 11,00 Hs.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.- Av. Juan Manuel Gregores N° 480.-

Consultas: Dirección General de Administración – Departamento Licitaciones y Compras Av. Juan Manuel Gregores N° 480.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

P1/3



**“LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024”**

Cuyo objeto es la adquisición de materiales destinados a tendido de red cloacal.-

Fecha de Apertura de Sobres: 30 de mayo de 2024.-

Hora de Apertura: 9:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415.-

Precio Base: Pesos cuarenta y cinco millones setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 45.076.184,00).-

Adquisición de Pliegos y Consultas: Dirección General de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. Horarios de atención, lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. TE: (297) 5099168/4147687 E-mail: adquisicionesmpd@gmail.com

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y uno con 84/100 (\$ 45.761,84).-

P1/2



SUMARIO

DECRETOS

0152 - 0153 - 0154 - 0155 - 0156/24.- Pág. 1

RESOLUCIONES

030 - 031 - 032/HCD/24 - 507 - 508 - 509 - 510 - 515/MS/23 - 2078/IDUV/23 - 255 - 330/IDUV/24.- .. Págs. 2/5

DECLARACIONES

009 - 010/HCD/24.- Pág. 6

DISPOSICIONES

013 - 014 - 015/MEFI-SC/24.- Pág. 7

EDICTOS

PALMA BARRÍA - MILOS - ZACARÍAS - REYES - T.C./VIDELA - BAI S Y MALDONADO MALDONADO- BELFORTE - BARRENECHEA - JARAMILLO - ANTIMÁN - LADOUCH - QUISPE - DEL BUONO - LLANOS - LEMOS C/BARRÍA - LA RESTINGA S.R.L. - LEMOS C/NARVAEZ.- Págs. 8/11

AVISOS

GUIAA AGUA Y AMBIENTE S.A.S. - FARMASUR S.R.L. - SEA/PERF. POZOSCÑE-1463....- Págs. 12/13

LICITACIONES

INM5671/BNA. - 0008/SAMIC/24 - 06 - 07 - 08/MEC/24.- 06 - 07/MDSIEI/24 - 06 - 07/AGVP/24 - 01/IDUV/24 - 01/MPD/24.- Págs. 14/17